

Políza Modelo para la Prevención del Suicidio Juvenil

Introducción

La Sección 215 del *Código de Educación* de California (EC, por sus siglas en inglés), que fue adicionada por la Propuesta de Ley de la Asamblea Legislativa (AB 2246) (Capítulo 642, Estatutos del 2016), requiere que la Junta Directiva de cualquier agencia de educación local (LEA, por sus siglas en inglés) que sirve a alumnos en los grados siete a doce, todos incluidos, adopte una política acerca de la prevención, intervención, y posvención del suicidio de alumnos. La política abordará específicamente las necesidades de los grupos en alto riesgo, incluyendo la capacitación de concienciación y prevención del suicidio para los maestros, y asegurará que un empleado de la escuela está actuar dentro de la autorización y del ámbito de su acreditación o licencia.

Para más información sobre las Políticas para la Prevención del Suicidio Juvenil, vaya al sitio web de Información Legislativa de California al https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160AB2246.

Para recursos sobre la prevención del suicidio juvenil, vea la carta del Superintendente de Instrucción Pública del Estado (SSPI, por sus siglas en inglés) sobre el Mes de Concienciación de la Prevención del Suicidio en el sitio web del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) en <http://www.cde.ca.gov/nr/el/le/yr16ltr0901.asp> y el sitio web de Dirigiendo Cambio Para Escuelas <http://www.directingchange.org/schools/>.

Adicionalmente, el CDE anima a cada LEA a trabajar cercanamente con su departamento de salud conductual del condado para identificar y acceder a recursos al nivel local.

Mientras que el mandato no aplica a las escuelas privadas o a los alumnos por debajo del séptimo grado, nosotros todavía les animamos que consideren adoptar una política para la prevención del suicidio como una red de seguridad para todos los estudiantes. Esto es particularmente importante dado que el suicidio es la segunda causa principal de muerte para los jóvenes entre las edades de quince a veinticuatro años. Estudiantes en los grados escolares más bajos también se les conoce como considerar, intentar, y morir por suicidio—lo que también es una causa principal de muerte entre los niños de edad diez a doce. Las investigaciones muestran que la ideación suicida puede comenzar tan temprano como la edad preescolar (sin embargo, las muertes por suicidio son muy raras entre los niños de nueve años de edad o más joven). Aunque las escuelas primarias y privadas no están legalmente requeridas a cumplir con AB 2246, ellas pueden desear consultar con su servicio jurídico sobre la prudencia de adoptar tal tipo de política.

Política para la Prevención del Suicidio Juvenil de Century Community Charter School

La Junta Directiva de “Century Community Charter School” (CCCS) reconoce que el suicidio es una causa principal de muerte entre la juventud, y que una cantidad aún más mayor de jóvenes considera (el 17 por ciento de estudiantes en la escuela secundaria) e intenta el suicidio (más del 8 por ciento de los estudiantes en la escuela secundaria) (Centros de Control y Prevención de Enfermedades, 2015).

La posibilidad del suicidio y las ideas de suicidio requieren una atención alerta por nuestro personal escolar. Como resultado, nosotros en somos responsable ética y legalmente por proporcionar una respuesta apropiada y a tiempo para prevenir las ideas, los intentos, y las muertes de suicidio. Nosotros también debemos trabajar para crear un plantel escolar seguro y que fomentan el desarrollo, y que minimiza las ideas de suicidio en los estudiantes.

Reconociendo que es el deber del distrito y de las escuelas proteger la salud, la seguridad, y el bienestar de sus estudiantes, esta política intenta proteger a los estudiantes y al personal escolar contra los intentos de suicidio, la muerte y cualquier otro trauma asociado con el suicidio, incluyendo asegurar el apoyo adecuado para los estudiantes, el personal escolar, y las familias afectadas por los intentos y las pérdidas de suicidio. Ya sabemos que el bienestar emocional de los estudiantes afecta enormemente la asistencia escolar y el éxito académico, esta política será juntada con otras políticas que apoyan el bienestar emocional y conductual de los estudiantes.

Esta política está basada en las investigaciones y en los mejores métodos en la prevención del suicidio, y ha sido adoptada con el entendimiento que las actividades para la prevención del suicidio disminuyen el riesgo del suicidio, aumentan el comportamiento de buscar ayuda, identifican aquellos en riesgo de suicidio, disminuyen los comportamientos suicidas, y disminuyen el riesgo del suicidio. La evidencia empírica desmiente una creencia común que hablando sobre el suicidio puede aumentar el riesgo o “colocar la idea en la mente de alguien.”

En un intento de reducir el comportamiento de suicidio y su impacto en los estudiantes y las familias, el Superintendente o la Designada (Directora, Dana Means) deberá desarrollar estrategias para la prevención, intervención, y posvención del suicidio, y para la identificación de los desafíos en la salud mental frecuentemente asociados con el pensamiento y el comportamiento suicida. Estas estrategias deberán incluir la capacitación profesional para todo el personal escolar en todas las categorías de empleo que regularmente interactúan con los estudiantes o están en una posición de reconocer los factores de riesgo y las señales de advertencia de suicidio, incluyendo los maestros suplentes, los voluntarios, el personal del aprendizaje ampliado (personal de después de escuela), y otros individuos en contacto regular con los estudiantes tal como los guardias de cruce escolar, los instructores particulares, y los entrenadores.

El Superintendente o la Designada (Directora, Dana Means) deberá desarrollar y implementar estrategias preventivas y procedimientos de intervención que incluyen lo siguiente:

Plan Estratégico, en su Totalidad, para la Prevención del Suicidio

El Superintendente o la Designada de CCCS deberá involucrar a los profesionales de salud mental empleados por la escuela (ej., consejeros escolares, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeros), administradores, otros miembros del personal escolar, padres/tutores/personas que

brindan cuidados, estudiantes, agencias y profesionales locales de salud, autoridades policiales, y organizaciones comunitarias en planear, implementar, y evaluar las estrategias del distrito para la prevención y la intervención. Los distritos deben trabajar en conjunción con las agencias gubernamentales locales, las organizaciones con base en la comunidad, y otros apoyos comunitarios para identificar recursos adicionales.

Para asegurar que las políticas sobre la prevención del suicidio sean apropiadamente adoptadas, implementadas, y actualizadas, el distrito nombrará a un individuo (o equipo) para servir como el punto de contacto para la prevención del suicidio para el distrito. Además, cada plantel escolar deberá identificar por lo menos un miembro del personal escolar para servir como la persona de enlace para el punto de contacto del distrito para la prevención del suicidio, y que deberá coordinar e implementar actividades de prevención del suicidio en su respectivo plantel escolar. Esta política será revisada y actualizada como está indicado, por lo menos anualmente en conjunción con los interesados comunitarios ya mencionados.

Recursos:

- El Kit de Herramientas de K-12 para la Promoción de Salud Mental y la Prevención del Suicidio ha sido creado para ayudar a las escuelas cumplir con e implementar AB 2246, las Políticas de Prevención del Suicidio de Alumnos. El Kit de Herramientas incluye recursos para que las escuelas usen mientras que ellas promueven el bienestar mental de los jóvenes, intervienen en una crisis de salud mental, y apoyan a los miembros de una comunidad escolar después de la pérdida de alguien por causa del suicidio.

Información adicional sobre este Kit de Herramientas para las escuelas puede ser obtenido en el sitio web de “Heard Alliance” en <http://www.heardalliance.org/>.

Prevención

A. Mensajes Sobre la Prevención del Suicidio

Los mensajes sobre el suicidio tienen un efecto en el pensamiento y los comportamientos suicidas. Y por eso, CCCS junto con sus socios ha revisado críticamente y continuará a revisar todos los materiales y los recursos usados en los esfuerzos de concienciación para asegurar que ellos estén alineados con los mejores métodos para la mensajería segura sobre el suicidio.

Recursos:

- Para más información sobre los mensajes al público acerca de la prevención del suicidio, vea el sitio web de la Alianza de Acción Nacional para la Prevención del Suicidio en <http://suicidepreventionmessaging.actionallianceforsuicideprevention.org/>.
- Para más información sobre como involucrar a los medios de comunicación en la prevención del suicidio, vea la página web de Tu Voz Cuenta en [http://resource-center.yourvoicecounts.org /content/ making-headlines-guide-engaging-media-suicide-prevention-california-0](http://resource-center.yourvoicecounts.org/content/making-headlines-guide-engaging-media-suicide-prevention-california-0).

- Para más información sobre cómo usar los medios sociales para la prevención del suicidio, vea la página web de Tu Voz Cuenta en <http://resource-center.yourvoicecounts.org/content/how-use-social-media>.

B. Capacitación y Educación para la Prevención del Suicidio

CCCS junto con sus socios ha revisado cuidadosamente la capacitación del personal escolar disponible para asegurar que esta promueve el modelo de salud mental para la prevención del suicidio, y que no promueva el uso del modelo de estrés para explicar el suicidio.

Los entrenamientos serán proporcionados para todos los miembros del personal escolar y para otros adultos en el plantel escolar (incluyendo los maestros suplentes y el personal itinerante, los voluntarios, los pasantes, los tutores particulares, los entrenadores, y el personal [de después de escuela] del aprendizaje ampliado).

Capacitación:

- Por lo menos anualmente, todo el personal escolar deberá recibir entrenamiento en los factores de riesgo y las señales de advertencia del suicidio, y en la prevención, intervención, remisión, y posvención del suicidio.
- Toda la capacitación para la prevención del suicidio deberá ser ofrecida bajo la dirección de los profesionales de salud mental empleados por la escuela (ej., consejeros escolares, psicólogos escolares, y trabajadores sociales de la escuela) que han recibido capacitación avanzada y específica al suicidio y que pueden beneficiarse de la colaboración con una o más agencias de salud mental del condado y/o de la comunidad. La capacitación del personal escolar puede ser modificada año-por-año basado en las actividades anteriores de capacitación profesional y los mejores métodos emergentes.
- En lo más mínimo, todo el personal escolar deberá participar en un entrenamiento sobre los elementos fundamentales de la prevención del suicidio (identificación de los factores de riesgo y las señales de advertencia del suicidio, la prevención, la intervención, la remisión, y la posvención) al inicio de su empleo. Los miembros del personal escolar empleados anteriormente deberán asistir un mínimo de una hora de capacitación general para la prevención del suicidio. El Trabajador Social de la Escuela de CCCS, Brian Babb, llevará a cabo la capacitación apropiada durante un Día de Salida Temprana (ERD, por sus siglas en inglés) programada. Los elementos fundamentales de la capacitación general para la prevención del suicidio deberán incluir los siguientes:
 - Los factores de riesgo de suicidio, las señales de advertencia, y los factores de protección;
 - Como hablar con un estudiante sobre los pensamientos de suicidio;
 - Como reaccionar apropiadamente a un joven que tiene pensamientos de suicidio. Tal reacción deberá incluir la supervisión constante de cualquier estudiante considerado estar en riesgo de suicidio y una remisión inmediata para una evaluación de riesgo de suicidarse;

- El enfoque deberá ser en la remisión inmediata (el mismo día) de cualquier estudiante que sea identificado como estar en riesgo de suicidarse para ser evaluado mientras que permanece bajo monitoreo constante por un miembro del personal escolar;
- Énfasis en reducir el estigma asociado con una enfermedad mental y enfatizar que la prevención e intervención temprana puede reducir drásticamente el riesgo de suicidio;
- Revisar los datos anualmente para buscar cualquier patrón o tendencia de la prevalencia u ocurrencia de ideas, intentos, o muertes de suicidio. Los datos de la Encuesta del Ambiente, Salud, y Aprendizaje Escolar en California (Cal-SCHLS) también deberían ser analizados para identificar las deficiencias del ambiente escolar y dirigir el desarrollo del programa. Vea el sitio web de Cal-SCHLS en <http://www.cal-schls.wested.org/>.
- Además de las orientaciones iniciales a los elementos fundamentales para la prevención del suicidio, la capacitación profesional anual y continua del personal escolar debería incluir los siguientes elementos:
 - El impacto del estrés traumático en la salud emocional y mental;
 - Los conceptos erróneos y comunes sobre el suicidio;
 - Los recursos escolares y comunitarios para la prevención del suicidio;
 - Mensajes apropiados sobre el suicidio (terminología correcta, guías de mensajería segura);
 - Los factores asociados con el suicidio (factores de riesgo, señales de advertencia, factores de protección);
 - Como identificar jóvenes que pueden estar en riesgo de suicidarse;
 - Maneras apropiadas de interactuar con un joven que está mostrando angustia emocional o que tiene ganas de suicidarse. Específicamente, como hablar con un estudiante sobre sus pensamientos de suicidio y (basado en las guías distritales) como responder a tal manera de pensar; como hablar con un estudiante sobre los pensamientos de suicidio y proporcionarle apoyo basado en las guías distritales;
 - Procedimientos aprobados por el distrito para responder al riesgo de suicidio (incluyendo sistemas de múltiples niveles de apoyo y remisión). Tales procedimientos deberían enfatizar que el estudiante suicida debería ser supervisado constantemente hasta que una evaluación de riesgo de suicidarse sea completada;
 - Procedimientos aprobados por el distrito para responder a las secuelas del comportamiento suicida (posvención del comportamiento suicida);
 - Responder después de que un suicidio acontezca (posvención suicida);

- Recursos sobre la prevención del suicidio juvenil;
 - Énfasis en la reducción del estigma y en el hecho de que la prevención y la intervención temprana pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio;
 - Énfasis en que cualquier estudiante que sea identificado como estar en riesgo de suicidarse deberá ser remitido inmediatamente (el mismo día) para ser evaluado mientras que permanece bajo monitoreo constante por un miembro del personal escolar.
- La capacitación profesional deberá también incluir información adicional sobre aquellos grupos de estudiantes considerados por la escuela, y las investigaciones disponibles, estar en riesgo elevado de suicidio. Estos grupos incluyen, pero no son limitados a, los siguientes:
 - Jóvenes afectados por el suicidio;
 - Jóvenes con una historia de ideas o intentos de suicidio;
 - Jóvenes con discapacidades, enfermedades mentales, o trastornos de drogadicción;
 - Jóvenes lesbianas, homosexuales, bisexual, transexual, o cuestionándose;
 - Jóvenes sin hogar o en un ámbito fuera-de-casa, tal como el cuidado adoptivo temporal;
 - Jóvenes que han sufrido experiencias traumáticas.

Recursos:

- ‘Primeros Auxilios de Salud Mental para Jóvenes’ (YMHFA, por sus siglas en inglés) enseña un plan de acción de 5-pasos para ofrecer la ayuda inicial a jóvenes mostrando señales de una enfermedad mental o de estar en una crisis, y los conecta con el profesional, compañero, trabajador social, o cuidado de auto-ayuda apropiado. YMHFA es un entrenamiento interactivo de 8-horas para adultos trabajando con jóvenes y sin títulos, experiencia, o formación en salud mental. Vea la página web de Primeros Auxilios de Salud Mental en <https://www.mentalhealthfirstaid.org/cs/take-a-course/course-types/youth/>.
- Capacitación de YMHFA gratuita está disponible en la página web de Salud Mental del CDE (Departamento de Educación de California) en <http://www.cde.ca.gov/ls/cg/mh/projectcalwell.asp>.
- ‘Cuestionar, Convencer, y Remitir’ (QPR, por sus siglas en inglés) es una capacitación de guardabarrera que puede ser enseñada en línea. Así como la gente entrenada en la reanimación cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en inglés) y el “Heimlich Maneuver” (Maniobra de Heimlich para la compresión abdominal) ayudan a salvar miles de vidas cada año, las personas entrenadas en QPR aprenden como reconocer las señales de

advertencia de una crisis suicida y como cuestionar, convencer, y remitir a alguien a ayuda. Vea el sitio web de QPR en <http://qprinstitute.com/>.

- ‘CONVERSA Segura’ es una capacitación de vigilancia que prepara a cualquier persona con más de quince años de edad, sin importar su experiencia o capacitación previa, para ser un ayudante alerta al suicidio. Vea la página web de LivingWorks en <https://www.livingworks.net/programs/safetalk/>.
- ‘Capacitación de Destrezas Aplicadas para la Intervención del Suicidio’ (ASIST, por sus siglas en inglés) es un taller interactivo de dos-días en primeros auxilios en un caso de suicidio. ASIST les enseña a los participantes a reconocer cuando alguien pueda tener pensamientos de suicidio y como trabajar con ellos para crear un plan que apoyará su seguridad inmediata. Vea la página web de LivingWorks en <https://www.livingworks.net/programs/asist/>.
- ‘Kognito En-Riesgo’ es una serie, basada en evidencia, de tres módulos interactivos de capacitación profesional disponible en línea y diseñada para ser usada por individuos, escuelas, distritos, y agencias al nivel estatal. Incluye herramientas y modelos para asegurar que el programa sea fácil de difundir y mide el éxito al nivel de la escuela primaria, intermedia, y secundaria. Vea la página web de Kognito en <https://ww.kognito.com/products/pk12/>.

C. Formación y Ámbito de Servicio del Empleado

Los empleados del CCCS y sus socios deben actuar solo dentro de la autorización y el ámbito de servicio que corresponde a su credencial o licencia. Mientras se espera que los profesionales de la escuela sean capaces de identificar los factores de riesgo del suicidio y las señales de advertencia, y prevenir el riesgo inmediato de un comportamiento suicida, el tratamiento de las ideas de suicidio típicamente está fuera del ámbito de los servicios ofrecidos en un ámbito escolar. Además, el tratamiento de los desafíos de salud mental, que frecuentemente están asociados con el pensamiento suicida, típicamente requiere recursos de salud mental más allá de lo que las escuelas son capaces de proporcionar.

D. Capacitación Especializada para el Personal Escolar (Evaluación)

Capacitación profesional adicional en la evaluación del riesgo de suicidio y la intervención en caso de una crisis deberá ser proporcionada a los profesionales de salud mental (consejeros escolares, psicólogos escolares, y trabajadores sociales de la escuela, y enfermeros) empleados por CCCS.

Recurso:

- ‘Evaluar y Manejar el Riesgo de Suicidio’ (AMSR, por sus siglas en inglés) es un taller de capacitación de un-día para los profesionales de la salud conductual basado en las investigaciones más recientes y diseñado para ayudar a los participantes a proporcionar un cuidado más seguro del suicidio. Vea la página web del Centro de Recursos para la Prevención del Suicidio en <http://www.sprc.org/training-events/amsr>.

E. Participación y Educación de Padres, Tutores, y de Personas que Brindan Cuidados

- Hasta el punto posible, los padres/los tutores/las personas que brindan cuidados deberían ser incluidas en todos los esfuerzos para prevenir el suicidio. Por lo menos, las escuelas compartirán con los padres/los tutores/las personas que brindan cuidados la política y los procedimientos de CCCS para la prevención del suicidio.
- Esta política para la prevención del suicidio será puesta en un lugar destacado en la página web de CCCS e incluida en el manual para padres.
- Los padres/los tutores/las personas que brindan cuidados deberían ser invitados a proporcionar sugerencias y/o comentarios en el desarrollo y la implementación de esta política.
- Todos los padres/los tutores/las personas que brindan cuidados deberían tener acceso a la capacitación sobre la prevención del suicidio que aborda lo siguiente:
 - Los factores de riesgo, las señales de advertencia, y los factores de protección del suicidio;
 - Como hablar con un estudiante sobre los pensamientos de suicidio;
 - Como responder apropiadamente al estudiante que tiene pensamientos suicidas. Tales respuestas deberán incluir supervisión constante de cualquier estudiante juzgado estar en riesgo de suicidio y remisión para una evaluación inmediata para evaluar el riesgo de suicidio.

Recursos:

- 'Padres como Socios: Una Guía para la Prevención del Suicidio para Padres' es un folleto que contiene información útil para los padres/los tutores/las personas que brindan cuidados que están preocupados que su niño puede estar en riesgo del suicidio. Está disponible en el sitio web de 'Concientización del Suicidio – Voces de Educación' (SAVE, por sus siglas en inglés) en <https://www.save.org/product/parents-as-partners/>.

F. Participación y Educación Estudiantil

CCCS junto con sus socias ha revisado cuidadosamente el plan de estudio estudiantil disponibles para asegurar que este plan promueve el modelo de salud mental para la prevención del suicidio y no promueve el uso del modelo de estrés para explicar el suicidio.

Bajo la supervisión de profesionales de salud mental empleados por la escuela, y después de consultar con las agencias de salud mental del condado y comunitarias, los estudiantes:

- Recibirán educación, apropiada para su nivel de desarrollo y centrada en los alumnos, sobre las señales de advertencia de desafíos con la salud mental y la angustia emocional;
- Recibirán orientación, apropiada para su nivel de desarrollo, sobre los procedimientos distritales para la prevención, intervención, y remisión del suicidio.

- El contenido de la educación deberá incluir lo siguiente:
 - Estrategias de afrontamiento para lidiar con el estrés y el trauma;
 - Como reconocer comportamientos (señales de advertencia) y problemas de vida (factores de riesgo) asociados con el suicidio y los problemas de la salud mental en uno mismo y en otros;
 - Estrategias de buscar ayuda para uno mismo y para otros, incluyendo como involucrar a los recursos con base en la escuela y comunitarios, y como remitir a compañeros para que ellos puedan recibir ayuda;
 - Énfasis en reducir el estigma asociado con la enfermedad mental y enfatizar el hecho de que la prevención y la intervención temprana pueden drásticamente reducir el riesgo de suicidio.

La educación para la prevención del suicidio, y enfocada en el alumno, pueda ser incorporada dentro del plan de estudios del salón de clase (ej., clases de salud, clases de orientación para los estudiantes de primer año, ciencia, y educación física)

CCCS apoyará la creación y la implementación de programas y/o actividades en el plantel escolar que elevan el conocimiento sobre el bienestar mental y la prevención del suicidio (ej., Semanas de Concienciación de la Salud Mental, Programas de Asesoramiento Recíproco por Estudiantes, Programas para el Éxito de los Estudiantes de Primer Año, y la Alianza Nacional de la Enfermedad Mental en los Clubs de Escuela Secundaria en el Plantel Escolar).

Recursos:

- ‘Más Que Triste’ es un material de capacitación listo para ser usado por las escuelas y con base en la evidencia, enumerado en la lista de los mejores métodos del Centro nacional de Recursos para la Prevención del Suicidio, específicamente diseñado para la prevención del suicidio entre los jóvenes. Vea la página web de la Fundación Americana para la Prevención del Suicidio en <https://afsp.org/our-work/education/more-than-sad/>.
- ‘Libérese de la Depresión’ (BFFD, por sus siglas en inglés) es un plan de estudios de 4-módulos enfocado en aumentar el conocimiento sobre la depresión en los adolescentes y está diseñado para ser usado en el salón de clase de las escuelas secundarias. Vea la página web del Hospital para Niños de Boston en <http://www.childrenshospital.org/breakfree>.
- ‘Capacitación de Afrontamiento y Apoyo’ (CAST, por sus siglas en inglés) es un entrenamiento de conocimientos prácticos de aplicación habitual en la vida y un programa de apoyo social, basado en la evidencia, para ayudar a los jóvenes en riesgo. Vea la página web de Reconectando a Jóvenes, Incorporado en <http://www.reconnectingyouth.com/programs/cast/>.
- ‘Estudiantes Movilizando Concienciación y Reduciendo Tragedias’ (SMART, por sus siglas en inglés) es un programa que consiste de grupos dirigidos por estudiantes en las escuelas secundarias y que está diseñado para darles a los estudiantes la libertad de implementar un programa de prevención del suicidio en su plantel escolar que mejor encaje con sus

necesidades escolares. Vea la página web de SAVE en <https://www.save.org/what-we-do/education/smart-schools-program-2/>.

- 'Enlazando la Educación y la Concienciación para la Depresión y el Suicidio' (LEADS, por sus siglas en inglés) para Jóvenes es un plan de estudios de prevención del suicidio, basado en la escuela y diseñado para las escuelas secundarias y los educadores, que relaciona la concienciación del suicidio con la prevención secundaria del suicidio. LEADS para Jóvenes es una oportunidad informativa e interactiva para estudiantes y maestros para aumentar el conocimiento y la concienciación de la depresión y el suicidio. Vea la página web de SAVE en www.save.org/what-we-do/education/leads-for-youth-program/.

Intervención, Evaluación, Remisión

A. Personal Escolar

Dos miembros del personal escolar de CCCS que han recibido capacitación avanzada en la intervención del suicidio serán designados como la persona principal y secundaria de enlace para la prevención del suicidio. Siempre que un miembro del personal escolar sospeche o tenga conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, él/ella deberá inmediatamente notificar a la persona de enlace principal designada para la prevención del suicidio. Si esta persona principal de enlace para la prevención del suicidio no está disponible, el personal escolar deberá inmediatamente notificar a la persona secundaria de enlace para la prevención del suicidio.

- Bajo circunstancias normales, la persona principal y/o secundaria de contacto deberá notificar a la directora, a otro administrador del plantel escolar, al psicólogo o consejero escolar, si sea diferente de la persona principal y secundaria de contacto. Los nombres, los títulos, y la información de contacto de los miembros del equipo de crisis multi-disciplinario serán distribuidos a todos los estudiantes, miembros del personal escolar, padres/tutores/personas que brindan cuidado y estarán disponibles prominentemente en los sitios web de la escuela y del distrito. Brian Babb y Marcus Johnson son las personas de enlace designadas de CCCS para la prevención del suicidio.

La directora, otro administrador de la escuela, el consejero escolar, el psicólogo escolar, el trabajador social de la escuela, o el enfermero después notificará, si es apropiado y en el mejor interés del estudiante, al padre/el tutor legal/la persona que brinda cuidados al estudiante lo más pronto posible y deberá remitir al estudiante a recursos de salud mental en la escuela o la comunidad. La determinación de notificar al padre/el tutor legal/la persona que brinda cuidados debería seguir una evaluación inicial formal para asegurar que el estudiante no será expuesto a peligro por la notificación a los padres.

Si un estudiante está en peligro inminente (tiene acceso a un arma, está al borde de un techo, u otras condiciones peligrosas), una llamada al 911 será hecha.

- Siempre que un miembro del personal escolar sospeche o tenga conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, él/ella deberá inmediatamente notificar a la persona de enlace principal o secundaria para la prevención del suicidio.
- Los estudiantes sufriendo de ideas de suicidio no deberán ser dejados sin la supervisión.
- El proceso de remisión debería ser difundido prominentemente a todos los miembros del personal escolar para que ellos sepan cómo responder a una crisis y tengan conocimiento sobre los recursos escolares y los recursos basados en la comunidad.
- El Superintendente o la Designada deberá establecer procedimientos de intervención en caso de una crisis para asegurar la seguridad estudiantil y las comunicaciones apropiadas si un suicidio ocurre o un intento es hecho por un estudiante o un adulto en el plantel escolar o en una actividad patrocinada por la escuela.

B. Padres, Tutores Legales, y Personas que Brindan Cuidados

Un proceso de remisión debería ser diseminado a todos los pares/los tutores legales/las personas que brindan cuidados, para que ellos sepan cómo responder a una crisis y estén bien informados sobre los recursos escolares y los recursos con base en la comunidad.

C. Estudiantes

Los estudiantes deberían ser animados a notificar a un miembro del personal escolar cuando ellos están sufriendo una angustia emocional o ideas de suicidio, o cuando ellos sospechan o tienen conocimiento de la angustia emocional, o la idea o el intento de suicidio de otro estudiante. Los estudiantes son hechos conscientes de los terapeutas escolares en el personal escolar y como mejor notificar al personal de crisis cuando el estudiante está en angustia. Los maestros pueden formalmente remitir a estudiantes a través de la hoja de remisión.

D. Notificación y Participación de Padres

Cada escuela dentro de CCCS deberá identificar un proceso para asegurar el cuidado continuo para el estudiante identificado como estar en riesgo de suicidio. Los siguientes pasos deberían ser seguidos para asegurar la continuidad del cuidado:

- Después de que una remisión sea hecha para un estudiante, el personal escolar verificará con el padre/el tutor legal/la persona que brinda cuidados que el tratamiento subsecuente ha sido accedido. El padre/el tutor legal/la persona que brinda cuidados será requerida proporcionarle documentación a la escuela del cuidado obtenido para el estudiante.

Si el padre/el tutor legal/la persona que brinda cuidados rechaza o desatiende conseguir tratamiento para un estudiante que ha sido identificado como estar en riesgo de suicidio o

con angustia emocional, el punto de contacto para el suicidio (u otro miembro apropiado del personal escolar) se reunirá con el padre/el tutor legal/la persona que brinda cuidados para identificar las barreras al tratamiento (ej., estigma cultural, problemas económicos) y trabajara para rectificar la situación y desarrollar entendimiento sobre la importancia del cuidado. Si el cuidado subsecuente para el estudiante todavía no ha sido proporcionado, el personal escolar debería considerarse comunicarse con los *Servicios de Protección a la Infancia* (CPS, por sus siglas en inglés) para reportar el abandono del joven. **CPS: (800) 540-4000.**

E. Plan de Acción para los Intentos de Suicidio Dentro de la Escuela

Si un intento de suicidio es hecho durante el día escolar en el plantel escolar, es importante recordar que la salud y la seguridad del estudiante y aquellos a su alrededor son sumamente importantes. Los siguientes pasos deberían ser implementados:

- Permanezca tranquilo, recuerde que el estudiante puede estar abrumado, confundido, y angustiado emocionalmente;
- Mueva a todos los demás estudiantes fuera del área inmediata;
- Inmediatamente comuníquese con el administrador del plantel o la persona de enlace para la prevención del suicidio;
- Llame al 911 y deles toda la información que tenga sobre cualquier nota, medicamentos tomados, y el acceso a armas, según sea aplicable;
- Si es necesario, proporcione primeros auxilios médicos hasta que un profesional médico esté disponible;
- El padre/el tutor legal/la persona que brinda cuidados debería ser contactada lo más pronto posible;
- No mande al estudiante ir o deje al estudiante solo, aun si ellos tienen que ir al baño;
- Escuche y estimule al estudiante a hablar;
- Repase las opciones y los recursos de las personas que pueden ayudar;
- No se incomode con los momentos de silencio porque usted y el estudiante necesitaran tiempo para procesar la situación;
- Proporciónale consuelo al estudiante;
- Prométale privacidad y ayuda, y sea respetuoso, pero no prometa confidencialidad;

- El estudiante solo debería ser dejado salir de la escuela con el padre/el tutor legal/la persona que brinda cuidados o con una persona que está calificada y entrenada para proporcionarle ayuda.

F. Plan de Acción para los Intentos de Suicidio Fuera de la Escuela

Si un intento de suicidio por un estudiante acontece fuera de la propiedad de CCCS, es sumamente importante que la LEA (*agencia de educación local*) proteja la privacidad del estudiante y mantengan un historial confidencial de las acciones tomadas para intervenir, apoyar, y proteger al estudiante. Los siguientes pasos deberían ser implementados:

- Comunicarse con el padre/el tutor legal/la persona que brinda cuidados y ofrecerle apoyo a la familia;
- Discutir con la familia como ellos quisieran que la escuela responda al intento mientras que minimiza los rumores generalizados entre los maestros, el personal escolar, y los estudiantes;
- Obtener permiso del padre/el tutor legal/la persona que brinda cuidados para compartir información para asegurar que los hechos sobre la crisis estén correctos;
- Designar a un miembro del personal escolar para manejar las solicitudes por los medios de comunicación;
- Proporcionar cuidado y determinar el apoyo apropiado para los estudiantes afectados;
- Ofrecerles al estudiante y al padre/tutor legal/a la persona que brinda cuidados pasos para la reintegración a la escuela.

G. Apoyando a los Estudiantes Después de una Crisis de Salud Mental

Es crucial que pasos prudentes sean tomados para ayudar a proporcionar el apoyo de salud mental para el estudiante y para monitorear sus acciones por cualquier señal de suicidio. Los siguientes pasos deberían ser implementados después de que la crisis haya ocurrido:

- Tratar cada amenaza con seriedad y aproximarse de forma tranquila; hacer al estudiante una prioridad;
- Escuchar activamente y sin juzgar al estudiante. Permitale al estudiante expresar sus sentimientos;
- Reconocer los sentimientos del estudiante y no discutir con el estudiante;
- Ofrecer esperanza y hacerle saber al estudiante que ellos están seguros y que ayuda es proporcionada. No prometer confidencialidad o causar estrés;
- Explicar tranquilamente y llevar al estudiante a un profesional entrenado, al consejero escolar, o al personal escolar designado para apoyar aún más al estudiante;

- Mantener contacto cercano con el padre/el tutor legal/la persona que brinda cuidados y los profesionales de salud mental que están trabajando con el estudiante.

H. Re-ingreso a la Escuela Después de un Intento de Suicidio

Un estudiante que amenazó o intentó el suicidio está en un riesgo más alto para el suicidio en los meses después de la crisis. Teniendo un proceso de re-ingreso agilizado y bien planeado asegura la seguridad y el bienestar de los estudiantes que previamente intentaron el suicidio y disminuye el riesgo de otro intento. Un proceso de re-ingreso apropiado es un elemento importante en la prevención del suicidio. Involucrar a los estudiantes en planear su regreso a la escuela les ofrece un sentido de control, responsabilidad personal, y fortalecimiento.

Los siguientes pasos deberán ser implementados luego del estudiante re-ingresar a la escuela:

- Obtener una autorización escrita para poder divulgar información firmada por el padre/el tutor legal/la persona que brinda cuidados y las personas que prestan servicios;
- Consultar con el estudiante y el padre/el tutor legal/la persona que brinda cuidados sobre cualquier solicitud específica en cómo manejar la situación;
- Informar a los maestros del estudiante sobre los posibles días de ausencias;
- Permita ajustes para que el estudiante puede reponer el trabajo perdido (comprenda que las tareas perdidas pueden aumentar el estrés del estudiante);
- Los profesionales de salud mental o los miembros de confianza del personal escolar deberían mantener contacto continuo para monitorear las acciones y el estado de ánimo del estudiante;
- Trabajar con los padres/los tutores legales/las personas que brindan cuidados para involucrar al estudiante en un plan de cuidado post-tratamiento.

Recursos:

- 'El Reingreso Escolar para un Estudiante que ha Intentado el Suicidio o Hecho Amenazas Serias de Suicidio' es una guía que asistirá en el reingreso escolar para los estudiantes después de un intento suicida. Vea la página web de 'Recurso de Servicios de Rehabilitación de Salud Mental' en http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted_suicide_resources_for_schools-9/.

I. Responder Después de una Muerte Suicida (Posvención)

Una muerte por suicidio en la comunidad escolar (sea por un estudiante o un miembro del personal) puede tener consecuencias devastadoras en los estudiantes y el personal escolar. Así que, es vital que nosotros estemos preparados por adelantado en caso de tal tragedia. Brian Babb y Marcus Johnson de CCCS deberán asegurar que cada plantel

escolar adopte un plan de acción para responder a una muerte suicida como parte del Plan General de Reacción a Una Crisis. El Plan de Acción de Respuesta a una Muerte Suicida (Plan de Reacción para la Posvención del Suicidio) necesita incorporar pasos y objetivos inmediatos y de largo plazo.

- El Plan de Reacción para la Posvención del Suicidio deberá:
 - Identificar un miembro del personal escolar para confirmar la muerte y la causa de muerte (administrador del plantel escolar);
 - Identificar un miembro del personal escolar para comunicarse con la familia del fallecido (dentro de 24 horas);
 - Promulgar un Plan de Reacción para la Posvención del Suicidio, incluir una reunión inicial con el Equipo de Reacción para la Posvención del Suicidio del distrito/de la escuela;
 - Notificar a todos los miembros del personal escolar (idealmente en-persona o a través del teléfono, y no por email o notificación masiva).
- Coordinar una reunión con todo el personal escolar, para incluir:
 - Notificación (si todavía no fue llevada a cabo) al personal escolar de la muerte suicida;
 - Apoyo emocional y recursos disponibles al personal escolar;
 - Notificación a los estudiantes sobre la muerte suicida y la disponibilidad de servicios de apoyo (si esto es el protocolo que es decidido por la administración);
 - Compartir información que es pertinente y que usted tiene permiso para divulgar.
- Preparar al personal escolar para responder a las necesidades de los estudiantes con relación a lo siguiente:
 - Revisión de los protocolos para remitir a los estudiantes para recibir apoyo/a una evaluación;
 - Puntos centrales para el personal escolar para notificar a los estudiantes;
 - Recursos disponibles a estudiantes (dentro y fuera del plantel escolar);
- Identificar a los estudiantes afectados significativamente por la muerte suicida y a otros estudiantes en riesgo de conducta imitativa;
- Identificar a estudiantes afectados por la muerte suicida, pero no en riesgo de conducta imitativa;

- Comunicar con la comunidad escolar mayor sobre la muerte suicida;
- Considerar los arreglos funerarios para la familia y la comunidad escolar;
- Responder a las solicitudes de conmemoración de manera respetuosa y no dañina; las respuestas deberían ser entregadas de manera considerada y su impacto en otros estudiantes debería ser considerado;
- Identificar un portavoz hábil para los medios de comunicación para cubrir la historia sin el uso de contenido explícito, gráfico, o dramático (vaya al sitio web de “Reporting on Suicide.Org” (Reportar Sobre el Suicidio) en www.reportingonsuicide.org). Las investigaciones han demostrado que la cobertura por los medios de comunicación que recurre al sensacionalismo puede resultar en comportamientos suicidas contagiosos.
- Utilizar y responder a medios de comunicación social:
 - Identificar cuales plataformas los estudiantes están usando para responder a una muerte suicida
 - Identificar/entrenar al personal escolar y a los estudiantes a monitorear los medios de comunicación social
- Incluir respuestas para la posvención del suicidio a largo plazo:
 - Considerar fechas importantes (ej., aniversario de la muerte, cumpleaños, graduación, u otro evento significativo del difunto) y como estos serán abordados
 - Apoyar a los hermanos, a los amigos cercanos, a los maestros, y/o a los estudiantes del fallecido
 - Considerar las conmemoraciones a largo plazo y como ellas pueden impactar a los estudiantes que están vulnerables emocionalmente y en riesgo de suicidio

Recursos:

- ‘Después de un Suicidio: Una Caja de Herramientas para la Escuela’ es una guía integral que asistirá a las escuelas en qué hacer si una muerte suicida acontece en la comunidad escolar. Vea la página web del Centro de Recursos para la Prevención del Suicidio en <http://www.sprc.org/comprehensive-approach/postvention>.
- ‘Ayuda y Esperanza para los Sobrevivientes de una Perdida Suicida’ es una guía para ayudar aquellos durante el proceso de luto y que estaban afectados enormemente por la muerte de un suicidio. Vea la página web del Centro de Recursos para la Prevención del Suicidio en <http://www.sprc.org/resources-programs/help-hope-survivors-suicide-loss>.
- Para más información sobre la prevención, intervención, y posvención del suicidio, vea la página web del Protocolo Modelo de los Servicios de Rehabilitación de Salud Mental en http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted_suicide_resources_for_schools-9/.

- Información sobre el ambiente educativo y la seguridad escolar está disponible en la página web de Planificación de Escuelas Seguras del CDE en <http://www.cde.ca.gov/ls/ss/vp/safescholplanning.asp>.
- Más recursos sobre las necesidades de salud mental de los estudiantes pueden ser encontrados en la carta SSPI: Respondiendo a las Necesidades de Salud Mental de los Estudiantes en la Planificación de Seguridad Escolar en <http://www.cde.ca.gov/nr/el/le/yr14ltr0212.asp>.

Note: Esta política modelo es considerada ejemplar y no es preceptiva, según la Sección 33308.5 del Código de Educación:

- (a) Las normas del programa emitidas por el Departamento de Educación del Estado deberán ser diseñadas para servir como un modelo o ejemplo, y no deberán ser preceptivas. Las normas del programa emitidas por el departamento deberán incluir una notificación escrita que las normas son simplemente ejemplar, y que el cumplimiento con las normas no es obligatorio.
- (b) El Superintendente de Instrucción Pública deberá revisar todas las normas del programa preparadas por el Departamento de Educación del Estado antes de la emisión a las agencias de educación local. El superintendente deberá aprobar las normas propuestas solo si él o ella determina que todas las siguientes condiciones son satisfechas:
 - (1) Las normas son necesarias.
 - (2) El departamento tiene la autoridad para emitir las normas.
 - (3) Las normas están claras y apropiadamente con base en, y compatible con, los estatutos y los reglamentos existentes.

* Departamento de Educación de California, Publicado el 9 de mayo de 2017